Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4

2030/2018 - AFIP - DGI c/ INDUMEC S A s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, de 2024.-

Atento el tiempo transcurrido sin que el expediente registre movimiento alguno, conforme lo dispuesto por el art. 3º, inciso a) de la Acordada nº 34/81 de la C.S.J.N. (s/t act. a mayo/1994), ordenase la **PARALIZACION** de las presentes actuaciones y remítanse las mismas al Archivo de esta Secretaria en la sede de este Tribunal, en dicha calidad.-

mbd

Signature Not Verified
Digitally signed by IRENE BEATRIZ PAPPALARDO
Date: 2024.09.11 09:56:36 ART

#31213516#425311850#20240902115333450